



**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017 (ejercicio 2016)**  
**RESUMEN**



## INDICE

1.OBJETO.....	5
2.RESUMEN IAE 2017.....	7
<u>2.1. Convocatorias de ayuda ejercicio 2016.....</u>	7
<u>2.2. Avances en la ejecución del Plan de Evaluación.....</u>	7
<u>2.3. Medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del Programa.....</u>	9
<u>2.4. Medidas para dar publicidad al Programa.....</u>	9
<u>2.5. Evaluación externa.....</u>	10
<u>2.6. Fomento de la igualdad, desarrollo sostenible y gobernanza.....</u>	14



## 1. OBJETO

En aplicación del artículo 50 del *Reglamento (UE) n° 1303/2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE)*, y del artículo 75 del *Reglamento (UE) n° 1305/2013 relativo a las ayudas al desarrollo rural a través del fondo FEADER*, la Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural (en adelante, PDR) de Canarias 2014-2020, debe presentar a la Comisión un informe anual de ejecución, por primera vez en 2016 y hasta 2024 inclusive, antes del 30 de junio de cada año.

Los informes anuales de ejecución presentan la información clave sobre la ejecución del Programa y sus prioridades en relación con los datos financieros, los indicadores comunes y específicos del Programa y los valores previstos cuantificados, incluidos, en su caso, los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, durante el ejercicio financiero anterior, esto es, 2016.

Los informes anuales se elaboran siguiendo la estructura y el formato de contenidos establecidos por el *Reglamento de Ejecución (UE) n° 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural* y se cargan en una aplicación informática diseñada al efecto por la Comisión Europea (SFC2014).

Estos informes anuales deben ser sometidos a aprobación por parte del Comité de Seguimiento del PDR de Canarias 2014-2020, el cual está compuesto por todos los representantes institucionales, territoriales y sectoriales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Además, al objeto de facilitar la comprensión de los informes anuales entre el público general y de garantizar la transparencia en relación a las actuaciones llevadas a cabo en el marco del PDR de Canarias 2014-2020, se debe establecer como práctica habitual la redacción de un resumen que sintetice la información más importante de cada informe y que será puesto a disposición del público a través de la página web del PDR de Canarias ([www.pdrcanarias.org](http://www.pdrcanarias.org)) conforme a lo establecido por el artículo 50.9 del *Reglamento (UE) n° 1303/2014*.

---

Con el propósito de cumplir con ese objetivo, se ha elaborado el presente resumen del informe de ejecución anual 2017 (correspondiente al ejercicio 2016).

## 2. RESUMEN IAE 2017.

El **PDR de Canarias 2014-2020** fue aprobado por la **Comisión Europea** por *Decisión C (2015) 6020 final de fecha 25 de agosto de 2015*, que fija la contribución máxima del FEADER en 157.500.000 euros, e incluye el desglose anual de la contribución total de la Unión y los porcentajes de contribución para cada medida y tipo de operación, con un porcentaje específico de contribución del FEADER. El total de los fondos previstos por el Programa para Canarias en este período es de **185.294.117,60 euros**. Con posterioridad a la aprobación del Programa, fue aceptada una primera modificación del mismo, por *Decisión C (2015)9758 de fecha 18 de diciembre de 2015*.

En 2016, por *Decisión de Ejecución C (2016)5712 de la Comisión, de 1 de septiembre de 2016*, fue aprobada una segunda modificación del Programa.

### 2.1. Convocatorias de ayuda ejercicio 2016.

A finales de 2015, y con carácter anticipado para 2016, se publicaron convocatorias de las subvenciones para apoyar a las inversiones en explotaciones agrícolas (submedida 4.1), para apoyar regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (medida 3) y para apoyar las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (submedida 4.2).

Además, durante el referido ejercicio se iniciaron los trámites para la gestión de medidas directamente por parte de la Administración.

### 2.2. Avances en la ejecución del Plan de Evaluación.

En 2016, se participó en reuniones de carácter técnico y se estudió el Plan de Evaluación aprobado, de cara a avanzar en el desarrollo metodológico para cuantificar la aportación del PDR de Canarias 2014-2020 a cada una de las **áreas focales** a las que se contribuye con su implementación, además de revisar la metodología establecida para recopilación de datos y posterior cálculo de indicadores por medida. Dicha recopilación de datos se está llevando a cabo a

---

través de una aplicación informática de gestión, para la cual también se elaboraron también las correspondientes directrices.

Además, se realizó la **Evaluación Ex Post del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013**, en la que se concluyó lo siguiente:

- A nivel microeconómico, el análisis parece reflejar que las ayudas percibidas han otorgado a los beneficiarios fortalezas para afrontar con mayor rapidez la salida de la crisis.
- El análisis por tamaños empresariales indica la existencia de una relación directa entre valor añadido y tamaño empresarial, siendo esta relación inversa respecto a la ayuda recibida.
- El efecto del PDR 2007-2013 sobre el empleo se ha notado especialmente en las PYME, las cuales han incrementado su plantilla. Por su parte, las empresas no beneficiarias de ayuda (muestra control) han sufrido la reducción de esta.
- En cuanto a la contribución medioambiental del PDR 2007-2013 a través de la mejora de la eficiencia en el uso de los recursos, al apoyo a sistemas agrarios sostenibles a través del Eje 2 del PDR, se suma la contribución de otras medidas de los Ejes 1 y 3 inicialmente no prevista.

Para ampliar información sobre las principales conclusiones y recomendaciones extraídas de la **Evaluación Ex Post del PDR Canarias 2007-2013** puede consultarse en el IAE 2017.

Finalmente, en lo que respecta al PDR Canarias 2014-2020, se realizaron actividades preparatorias para la evaluación de 2017.

### **2.3. Medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del Programa.**

Durante 2016, se realizaron las siguientes actuaciones, tendentes a garantizar la correcta coordinación para la ejecución de los trabajos incluidos en la gestión del



---



nuevo periodo de programación 2014-2020, además del seguimiento y control de las mismas:

1. Elaboración de informes de seguimiento, estudios y asistencia a la ejecución del PDR Canarias 2014-2020.
2. Elaboración de informes, recopilación de datos, elaboración de presentaciones, estudio, análisis de normativa... y, en general, de aquella documentación necesaria en relación al periodo 2014-2020:
  1. Revisión de Boletines Oficiales.
  2. Modificación del Programa de Desarrollo Rural de Canarias.
  3. Actualización de la Página web del PDR de Canarias 2014-2020.
  4. La actualización del documento de Criterios de Selección de Operaciones (CSO).
  5. Revisión de la *“Guía de obligaciones en materia de información y publicidad para las operaciones cofinanciadas por el FEADER 2014-2020”*, antes de proceder a su distribución a través de la web del PDR de Canarias 2014-2020.
  6. Cumplimentación de cuestionarios y otros documentos relacionados con el PDR de Canarias 2014-2020.

#### **2.4. Medidas para dar publicidad al Programa.**

En cuanto a la publicidad del Programa, durante 2016 se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Asesoramiento y orientación a beneficiarios por parte de los gestores y la Autoridad de Gestión.
- Elaboración de una *“Guía sobre las obligaciones en materia de información y publicidad”*, disponible en la web del Programa.
- Seguimiento por parte de los centros gestores de las disposiciones de información y publicidad en las convocatorias de subvenciones.
- Publicación, por parte del FEGA, de la lista anual de beneficiarios.

- Jornadas temáticas:
  - ➔ *I Jornadas de Custodia del Territorio en Tenerife* (21 y 22 de octubre de 2016 en La Orotava).
  - ➔ *El enfoque de Género en el PDR Canarias 2014-2020*, en el mes de septiembre.
  - ➔ *Jornada de presentación de la submedida 6.1 para jóvenes*, en el mes de noviembre.
- Diseño y mantenimiento de la página web del PDR de Canarias 2014-2020 (<http://www.pdrcanarias.org/>).
- Participación en redes sociales:
  -  Facebook [@AgriculturaGobcan](#)
  -  Twitter [@AGRI\\_Gobcan](#)
- Participación de asociaciones de mujeres.
- Recopilación de las noticias acontecidas relacionadas con la ejecución del PDR de Canarias 2014-2020 durante el año 2016, en un dossier.
- Difusión en medios de comunicación: en la web oficial del Programa y revistas especializadas.

## 2.5. Evaluación externa.

En el año 2017, el Informe de Ejecución Anual se denomina ampliado porque además de las tareas de seguimiento realizadas anualmente, incorpora un ejercicio de **evaluación del Programa** (apartados 7 y 8 del documento) dirigido a valorar los logros alcanzados con la implementación del mismo hasta el 31 de diciembre de 2016.

Con todo esto, y otros avances que se realicen en cuanto a la ejecución del Programa, se espera que en el informe ampliado del año 2019, se aporten informaciones más concretas en torno a los logros conseguidos.

---

Este ejercicio de evaluación se irá profundizando a medida que el Programa vaya avanzando hasta concluir en la Evaluación Posterior que se realizará en 2024.

La elaboración de estas tareas de evaluación contó con la colaboración de un **equipo evaluador externo**, la empresa **Red2Red Consultores**.

Las **fuentes metodológicas** en las que se ha basado esta evaluación son:

- Análisis documental de diversa información generada en el proceso de gestión de las submedidas programadas. En concreto, las bases reguladoras y convocatorias publicadas.
- Entrevistas mantenidas con la Autoridad de Gestión y gestores de las medidas.
- Consulta a los datos que, a medida que avanza el Programa, los gestores registran en sus aplicaciones informáticas.

En todo caso, el mayor peso en los análisis realizados **recayó necesariamente en las valoraciones cualitativas** dado que en la fecha objetivo de este análisis no se había iniciado la ejecución.

Con la información recabada, **se dio respuesta a las 20 preguntas de evaluación** y se pudieron valorar los principales avances en la gestión e implementación de algunas de las medidas, ya que todas las prioridades cuentan con avance a nivel de compromisos.

Sin perjuicio de lo anterior, se considera que no se dispone de información suficiente para poder extraer conclusiones determinantes sobre los resultados del Programa. Se espera que en el próximo informe ampliado, correspondiente al año 2019, se aporten informaciones más concretas en torno a los logros conseguidos.

A través de las diferentes medidas programadas en el PDR Canarias 2014-2020, se dará respuesta a todas las **prioridades de desarrollo rural** pudiendo destacar los siguientes avances:

ACTIVIDAD	INDICADOR DE REALIZACIÓN
<p>P1: Promover la transferencia de conocimientos y la innovación en el sector agrícola y el sector silvícola y en las zonas rurales.</p>	<p>Esta prioridad tiene un carácter transversal y no dispone de presupuesto asignado en ella. A través de las actuaciones realizadas en el resto de prioridades se contribuirá a la innovación y cooperación, al establecimiento de lazos entre el sector agrario y silvícola y la innovación e investigación y al aprendizaje y formación profesional en el sector agrario y forestal.</p>
<p>P2: Mejorar la viabilidad y la competitividad de todos los tipos de agricultura y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques.</p>	<p>El conjunto de esta prioridad muestra un avance en términos de compromisos que asciende al <u>19,84%</u> de gasto público total programado en esta prioridad.</p> <p>Se enfoca por un lado, a mejorar los resultados económicos de las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas y por otro, a facilitar la incorporación de agricultores formados al sector.</p> <p>El nivel de comprometido se corresponde principalmente con el apoyo para la realización de inversiones en 356 explotaciones agrícolas.</p>
<p>P3: Promover la organización de la cadena alimentaria, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura.</p>	<p>El <u>avance en términos de compromisos de gasto asciende al 7,63%</u> del gasto público total previsto para esta prioridad.</p> <p>A través de las actuaciones, se va a mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena alimentaria y a apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.</p> <p>Por el momento, los compromisos adquiridos apoyan la participación en regímenes de calidad y las actividades de información y promoción de los productos de calidad, principalmente, en medios de comunicación, a través de catas y degustaciones o en seminarios y conferencias.</p>
<p>P4: Restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.</p>	<p>La prioridad tiene el objetivo de conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura desde la perspectiva de la gestión del suelo, del agua y de la biodiversidad.</p> <p>Cuenta con un <u>grado de compromiso del 6,82% del gasto público total previsto en esta prioridad</u> destacando de éstos, el apoyo a las inversiones para el aumento de la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales, a través de la realización de proyectos de infraestructuras de mejora y actuaciones de recuperación y conservación de flora amenazada.</p>
<p>P55: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal</p>	<p>Esta prioridad cuenta con el <u>avance</u> más relevante de todas.</p> <p>Concretamente, se ha comprometido el <u>24,70% del GPT total previsto</u> en esta prioridad.</p> <p>De los compromisos adquiridos, es predominante el desarrollo de inversiones de infraestructuras de regadío y el apoyo a inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas.</p> <p>Del total de estas inversiones comprometidas, un 66,18% contribuyen a hacer un uso más eficiente del agua, un 25,58% se dirigen al ahorro energético, un 4,83% al uso de fuentes renovables de energía y la reutilización de subproductos y un 1,25% a reducir las emisiones de gases efecto invernadero y favorecer el papel del sector agrario y forestal en la lucha contra el cambio climático.</p>
<p>P6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.</p>	<p>La prioridad cuenta con un <u>grado de compromiso del 8,79%</u> sobre el gasto público total programado en dicha prioridad que está enfocada principalmente a facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas, la creación de empleo y promover el desarrollo local en las zonas rurales. En esta línea, se ha apoyado las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas que fomentan la creación de nuevas empresas o ampliación de ya existentes, y el desarrollo de inversiones para el uso público de infraestructuras recreativas o turísticas de pequeña escala. Además, se han seleccionado 7 Grupos de Acción Local que a través de sus Estrategias de Desarrollo Local cubrirán la totalidad de las zonas rurales.</p>

---

Finalmente, para cada apartado se indicaron una serie de conclusiones y recomendaciones como base para la evaluación continua y garantía de la implementación del Programa. En general, dichas conclusiones versan sobre el análisis y posible mejora del sistema de seguimiento y evaluación, con el fin de garantizar la adecuada valoración y medición de los resultados y efectos de las actuaciones ejecutadas en próximos informes.

## **2.6. Fomento de la igualdad, desarrollo sostenible y gobernanza.**

El IAE 2017 valora cómo han sido recogidos los principios de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, el desarrollo sostenible y la gobernanza en el marco y en la puesta en marcha del Programa.